

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MANCOMUNIDAD DEL SALNÉS.

### DECRETO DE ADJUDICACIÓN

**I.- VISTA EL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 01-09-2022, QUE DICE:**

#### *I. PROPOSICIONES FORMULADAS*

*Admitidas las proposiciones formuladas por las siguientes empresas:*

Fecha presentación	NIF	Empresa
12/08/2022 17:09:40	B36771749	TERMOCALOR VIGO SL
19/08/2022 13:55:40	B36572345	TECNOLOGIA GALLEGA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL
19/08/2022 15:47:16	B36754471	ACEUVE MANTENIMIENTO SL

#### *II. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR*

*Vista el acta de la mesa de contratación, de fecha 25 de agosto de 2022, de valoración de las ofertas puntuables mediante juicios de valor:*

*La puntuación total alcanzada por cada una de las empresas es la siguiente:*

NIF	Empresa	Puntuación Total
B36771749	TERMOCALOR VIGO SL	17,5
B36572345	TECNOLOGIA GALLEGA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL	20,5
B36754471	ACEUVE MANTENIMIENTO SL	12,1

#### *III. APERTURA SOBRES B: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS*

*Vista el acta de la mesa de contratación, de fecha 26 de agosto de 2022, de apertura de los sobres "B" (criterios de adjudicación de evaluación automática), según la cual:*

*"Se procede a la apertura de los sobres "B" (criterios de adjudicación de evaluación automática), de las ofertas de las siguientes empresas:*

*TECNOLOGIA GALLEGA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL. Oferta el precio de 31.831,77 €.*

*TERMOCALOR VIGO SL. Oferta el precio de 31.513,46 €*

*En su oferta económica se indica que incluye la climatización de las tres plantas del edificio. En la planta baja sólo se incluye los despachos y pasillo donde se encuentra la oficina de turismo. Se excluye la reforma de instalación de climatización del salón de plenos y sala de exposiciones.*

*ACEUVE MANTENIMIENTO S.L Oferta el precio de 31.716,58 €*

*Habida cuenta de que los pliegos administrativos y de prescripciones técnicas, determinan que el objeto del contrato consiste en el cambio del sistema de climatización del edificio principal (planta 0, planta 1ª y 2ª), del salón de plenos y de la sala de exposiciones; la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:*



Dirigir requerimiento a “TECNOLOGIA GALLEGA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL.” y a “ACEUVE MANTENIMIENTO S.L”, a fin de que en el plazo de tres días hábiles, concreten las dependencias de la entidad que son objeto del cambio del sistema de climatización.”

#### IV.-DOCUMENTACIÓN APORTADA POR TECNOLOGIA GALLEGA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL.” Y “ACEUVE MANTENIMIENTO S.L”, SEGÚN REQUERIMIENTO PRACTICADO

Conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en la reunión mantenida el día 26/08/2022, se practicaron requerimientos a las empresas arriba relacionadas, a fin de presentar documento aclaratorio en el que se concreten las dependencias del edificio que resulten afectadas por la proposición económica para el cambio de climatización.

\*\*\*Vista la documentación aportada por “TECNOLOGIA GALLEGA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL.” en contestación al requerimiento practicado, dice lo siguiente:

“Con referencia a la solicitud de aclaración de que dependencias de la entidad cubre nuestra proposición económica comentar que en el punto 4 de la memoria técnica está especificado que máquinas se van a instalar y en que dependencias se van a instalar.

Lo indicamos de nuevo para su aclaración y posterior valoración:

Oficinas Mancomunidad 2ª planta: 1 Unidad exterior Mitsubishi Modelo MIB PUZ-SM100YKA y 1 Unidad interior conducto Mitsubishi Modelo MIB PEAD-SM100JA

Oficinas Mancomunidad 1ª planta: 1 Unidad exterior Mitsubishi Modelo MIB PUZ-SM100YKA y 1 Unidad interior conducto Mitsubishi Modelo MIB PEAD-SM100JA

Pasillo Turismo planta cero: 1 Unidad exterior Mitsubishi Modelo MIB PUZ-SM100YKA y 1 Unidad interior conducto Mitsubishi Modelo MIB PEAD-SM100JA

Oficinas “cursos “planta cero: 1 Unidad exterior Mitsubishi Modelo MIB PUZ-SM100YKA y 1 Unidad interior conducto Mitsubishi Modelo MIB PEAD-SM100JA

Salón plenos planta cero: 1unidad exterior Multi Daitsu 6,5 kw Modelo AUD 24K DB y 1unidad interior cassette Daitsu 90x90 Modelo AUD 24K

Periferia salón plenos planta cero: 1 unidad exterior Multi Daitsu Modelo AD36KDB y 3 unidades interior cassette Daitsu 60x60 AUD12K”

\*\*\*Vista la documentación aportada por “ACEUVE MANTENIMIENTO S.L” en contestación al requerimiento practicado, dice lo siguiente:

“Se oferta sustituir los equipos de climatización de las estancias actuales de:

Planta 2 (oficinas)

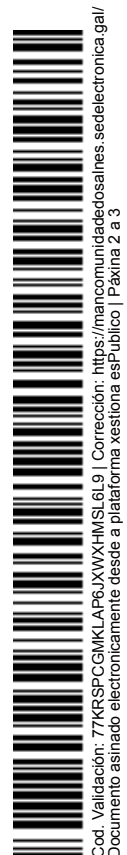
Planta 1 (oficinas)

Planta baja sólo recepción (excluido salón y zona de exposición)”.

LA MESA DE CONTRATACIÓN, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

PRIMERO.- Excluir a las empresas TERMOCALOR VIGO SL. Y “ACEUVE MANTENIMIENTO S.L”, por no abarcar su oferta económica la totalidad de las instalaciones objeto de este contrato. Los pliegos administrativos y de prescripciones técnicas, determinan que el objeto del contrato consiste en el cambio del sistema de climatización del edificio principal (planta 0, planta 1ª y 2ª), del salón de plenos y de la sala de exposiciones.

SEGUNDO.- Realizar propuesta de adjudicación de la oferta formulada por la empresa TECNOLOGIA GALLEGA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL, de acuerdo con esta valoración:



Empresa	Sobre A: 25 puntos	Sobre B: 75 puntos	Total puntos
TECNOLOGIA GALLEGA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL	20,50	45,00	65,50

TERCERO.- Requerir a la empresa TECNOLOGIA GALLEGA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL para que, en el plazo de 10 días hábiles, desde la fecha del envío de la comunicación, presente la acreditación de tener constituida la garantía definitiva por importe del 5% del precio ofertado y la documentación prevista en la cláusula 22.3º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”

**II.- REALIZADA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA TECNOLOGIA GALLEGA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL,**

**III.- REALIZADA LA COMPROBACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO,**

**IV.- EFECTUADO REQUERIMIENTO A LA EMPRESA TECNOLOGIA GALLEGA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL,**

**V.- VISTA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR TECNOLOGIA GALLEGA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SL,**

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de suministros para el “suministro e instalación de un sistema de climatización en las oficinas administrativas de la Mancomunidad del Salmnés”, por importe de 26.307,25 € sin IVA, 5.524,52 € de IVA, total 31.831,77 € a Tecnología Gallega de Mantenimiento y Servicios SL, conforme al pliego de prescripciones técnicas y al pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto correspondiente con cargo a la partida del presupuesto de gasto cifrada: 22.172.609.00.

**TERCERO.-** Notificar a Tecnología Gallega de Mantenimiento y Servicios SL la presente Resolución para la firma del contrato.

**CUARTO.-** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en un plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario y el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y lo firma la presidenta, del que yo, como secretaria, doy fe. En Cambados, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA,  
Marta Giráldez Barral

LA SECRETARIA,  
M<sup>a</sup> del Carmen Merino Moína.

